

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
	PLENO

**José María García Sánchez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del modificación de créditos 07/2019, en el que consta, entra otra documentación, el informe emitido por la Intervención Municipal y la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

A continuación, se somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (14) (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida -IU-,

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: diez (10) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-), al Grupo Municipal Socialista -PSOE- y al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía -C's-).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS**

**CREDITO EXTRAORDINARIO**

APLICACIÓN		DESCRIPCION	IMPORTE
17101	62317	Urgentes desbroces en parcelas municipales rurales y urbanas	48.000,00
17101	62318	Arreglo de instalaciones de riego por actos vandálicos	48.000,00
17101	62319	Recuperación tubería de riego urgente por rotura en los Pelambres	48.280,00
34200	62308	Diverso equipamiento p/ bar-cafetería de la Piscina de las Higueras	3.189,56
93202	62300	Máquina destructora de documentos – Gestión Tributaria	700,00
<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>148.169,56</b>

**SUPLEMENTO DE CREDITO**



APLICACIÓN		DESCRIPCION	IMPORTE
17101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas – Parques y Jardines	457.476,22
33405	22699	Otros gastos diversos – Cultura y Ocio	30.000,00
34102	22715	Otros trabajos realizados por otras empresas (Piscinas) - Deportes	130.159,53
43301	77003	Transferencias de capital e empresas privadas – O. M. D.	50.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>			<b>667.635,75</b>

#### B) FINANCIACION

Remanente de Tesorería		
87000	REMANENTE DE TESORERIA	815.805,31
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>815.805,31</b>

#### RESUMEN

Crédito Extraordinario	148.169,56
Suplemento de crédito	667.635,75
<b>TOTAL</b>	<b>815.805,31</b>

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto y Bases de Ejecución para 2019 con arreglo al detalle anteriormente citado.

SEGUNDO: Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

